

Intervención del diputado Carlos Reyes Torres, con el acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad, remita al Comité de Administración toda la información relativa a la ejecución del gasto, así como del expediente técnico de la obra Pozo Artesiano de Agua, así como el dictamen técnico sobre los daños estructurales que motivaron la demolición del edificio que albergara la Biblioteca “Siervo de la Nación”, para efecto de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, aplicable de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.

La presidenta:

Con su venia, diputada presidenta.

En desahogo del inciso “e” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Reyes Torres, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

El diputado Carlos Reyes Torres:

Con las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a su

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Viernes 14 Enero 2022

consideración de esta Plenaria la propuesta de acuerdo parlamentario que tiene como objetivo que este Poder Legislativo cumpla con todas y cada una de las normatividades en materia de control gubernamental en el ejercicio del gasto de los recursos públicos, así como la transparencia de la información pública y de la obligación del Comité de Administración para emitir criterios en la materia.

Esto derivado a que en los últimos días nos enteramos primero por los medios de comunicación y posteriormente lo constatamos de manera personal sobre los trabajos de demolición del edificio que albergaba la biblioteca "Siervo de la Nación" del Congreso del Estado de Guerrero, así como de la construcción de un pozo artesiano de agua en las instalaciones de este Poder Legislativo, sin que se haya dado a conocer a las y los diputados que integramos esta LXIII Legislatura el dictamen técnico por parte de protección civil o perito estructural experto sobre los presuntos daños

que ponían en riesgo la estabilidad del edificio de la entonces biblioteca.

Incluso no conocemos el proyecto ejecutivo del nuevo edificio, las etapas de las que costará su diseño arquitectónico o la empresa de arquitectos o ingenieros que lo elaboró, a lo que es peor aún no sabemos si este en realidad existe, la opacidad y la manera unilateral en la que se determinó la demolición del edificio incluye total ausencia de información respecto a los costos de tirar el edificio, el costo del estudio de ingeniería y/o arquitectónico, mucho menos conocemos el costo del nuevo edificio, tampoco si se van a utilizar recursos del gobierno del Estado o de este Congreso.

Como presidente del Comité de Administración, he revisado los archivos que nos fueron remitidos por parte de la LXII Legislatura y no se encontró información que acredite la autorización por parte del Comité de administración de bienes y servicios de realizar el procedimiento de contratación de los trabajos relativos

a la demolición y construcción del edificio que ocupaba la biblioteca de este Congreso, ni información alguna respecto de la construcción del pozo artesiano de agua.

Asimismo no se encontró la autorización de cambiar los alcances de la obra al pasar de una rehabilitación a una demolición y construcción de un nuevo edificio con características diferentes.

El Congreso del Estado no debe permanecer sin su biblioteca pues además de ser un órgano de investigación es una unidad de información documental que alberga colecciones bibliográficas de gran importancia y valor.

Si bien pueden argumentar que ya nadie acude a la biblioteca más en periodo de la pandemia, pero también es cierto que es necesario innovar en los servicios con plataformas digitales y no cerrando sus puertas como se hizo, lo que es una negación a la información.

Por tanto, este exhorto no va en contra de que se mejore o modernice su infraestructura sino a que se tomen decisiones como si el patrimonio y mobiliario de este Congreso y sus recursos financieros se pudiera ejercer de manera patrimonialista y sin someterlo a la aprobación de las y los diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Plenaria turne a la Junta de Coordinación Política la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad remita al Comité de Administración toda la información relativa a la ejecución del gasto, así como del expediente técnico de la obra pozo artesiano de agua así como el dictamen técnico sobre los daños estructurales que motivaron la demolición del edificio que albergara la biblioteca “Siervo de la Nación”,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Viernes 14 Enero 2022

para efecto de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 aplicable de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Ciudadanos diputada y diputado secretarios de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente del Comité de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

En los últimos días nos enteramos primero, por los medios de comunicación, y posteriormente lo constatamos de manera personal, sobre los trabajos de demolición del edificio que albergaba la Biblioteca “Siervo de la Nación” del Congreso del Estado de Guerrero, así como de la construcción de un Pozo Artesiano de Agua, en las instalaciones del Poder Legislativo.

Lo anterior, sin que se haya dado a conocer a las y los diputados que integramos esta 63 Legislatura, el dictamen técnico por parte de Protección Civil o perito estructural experto, sobre los presuntos daños que pondrían en riesgo la estabilidad del edificio de la entonces Biblioteca.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Viernes 14 Enero 2022

No se conoce, asimismo el proyecto ejecutivo del nuevo edificio, las etapas de que constará, su diseño arquitectónico, o el bufete de arquitectos o ingenieros que lo elaboró, o lo que es peor aún, no sabemos si éste en realidad existe.

La opacidad y la manera unilateral en que se determinó la demolición del edificio, incluye la total ausencia de información respecto a los costos de tirar el edificio, el costo del estudio de ingeniería y/o arquitectónico. Mucho menos conocemos el costo del nuevo edificio, tampoco si se van a utilizar recursos del gobierno del Estado o de este Congreso, donde por cierto, no existe evidencia alguna de que se destinarán recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno de Guerrero.

Como Presidente del Comité de Administración he revisado los archivos que nos fueron remitidos por parte de la 62 Legislatura, y no se encontró información que acredite la autorización por parte del Comité de

Adquisiciones de Bienes y Servicios, de realizar el procedimiento de contratación de los trabajos relativos a la demolición y construcción del edificio que ocupaba la biblioteca de este Congreso, ni información alguna respecto de la construcción del pozo artesiano de agua.

Asimismo, no se encontró la autorización de cambiar los alcances de la obra al pasar de una rehabilitación a una demolición y construcción de un nuevo edificio con características diferentes.

El Congreso del Estado no debe permanecer sin su biblioteca, pues, además de ser un órgano de investigación, es una unidad de información documental que alberga colecciones bibliográficas de gran importancia y valor. Cuyo objetivo es apoyar los requerimientos de información para el trabajo legislativo de diputados, asesores y personal técnico de las diversas comisiones.

La biblioteca existe para ofrecer sus servicios al público mediante acervo

especializado en temas legislativos, jurídicos y de la administración pública.

Si bien pueden argumentar que ya nadie acude a las bibliotecas, más en el periodo de la pandemia, pero también es cierto que es necesario innovar en los servicios con plataformas digitales y no cerrando sus puertas como se hizo, lo que es una negación a la información.

Por tanto, este exhorto no va en contra de que se mejore o modernice su infraestructura, sino a que se tomen decisiones como si el patrimonio inmobiliario de este Congreso y sus recursos financieros, se pudiera ejercer de manera patrimonialista y sin someterlo a la aprobación de las y los diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTA

R I O

Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad, remita al Comité de Administración toda la información relativa a la ejecución del gasto, así como del expediente técnico de la obra Pozo Artesiano de Agua, así como el dictamen técnico sobre los daños estructurales que motivaron la demolición del edificio que albergara la Biblioteca “Siervo de la Nación”, para efecto de lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, aplicable de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.

T R A N S I T O R I O S

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Viernes 14 Enero 2022

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes, al Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política, para su cumplimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

Diputado Carlos Reyes Torres
Presidente del Comité de
Administración

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
12 de enero de 2022.